

III-sistencia, 21 de marzo de 2.001.-

DI. MARTA ELVIRA FORTUNA
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

AUTOS Y VISTOS:

Para dictar resolución en los autos caratulados: " GUALOK S.R.L.. S/ INSC. AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION CONTRATO ", EXPTE. Nro. 1401/97, y

CONSIDERANDO:

1) Que, a fs. 1 se presenta el Sr. NESTOR MARIO BRECCAROLI, en su carácter de Socio Gerente de la firma " GUALOK S.R.L." y solicita se inscriba en este Registro Público de Comercio el AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL CONTRATO, de la firma de referencia.- A tal fin acompaña: tres ejemplares del Acta de socios Nro. 7.-

2) Que, a fs. 6 el Juzgado ordena agregar la documentación acompañada, y solicita informe Secretaria, acerca de los antecedentes de la firma, lo que se cumple, a continuación.- Asimismo, se hace saber que deberá presentar dos fotocopias del Cuadro de suscripción e integración de capital, original y dos fotocopias del Balance cerrado al 30' de junio de 1.996.- Asimismo, se fija primera audiencia a efectos de la ratificación de firmas del Acta de Socios.-

3) Que, a fs. 7/26 se cumplimenta con lo requerido anteriormente.-

4) Que, a fs. 26 se corre Vista a la Dirección General de Rentas, obrando a fs. 27 y 37, la correspondiente liquidación del impuesto de Sellos y a fs. 40/43, el pago de dicho impuesto.-



5) Que, a fs. 44, se agrega el proyecto de edicto y a fs. 46/52 el ejemplar del Boletín Oficial.-

6) Que, analizadas las actuaciones surge que: Conforme Acta de Reunión de Socios nro. 7, de fecha 3 de octubre de 1.996, los socios de "GUALOK S.R.L.", NESTOR MARIO BRECCICIAROLI, D.N.I. 10.594.633, OSCAR JUAN BRECCICIAROLI, D.N.I. 13.415.659, FERNANDO LUIS BRECCICIAROLI, D.N.I. 11.273.491, han resuelto **AUMENTAR** el capital social de \$ 5.100.- a \$ 117.000 y **MODIFICAR**, el Art. 4to. del Contrato Constitutivo el que se redacta de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO:** El Capital social se fija en la suma de \$ 117.000, dividido en 11.700 cuotas sociales de \$ 10.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al presente detalle: a) NESTOR MARIO BRECCICIAROLI, suscribe la cantidad de 3.900 cuotas sociales de \$ 10.- valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de \$ 39.000 y cuya integración se complementa totalmente con la capitalización de los Resultados No asignados acumulados al 30 de junio de 1.996, todo según Estados Contables cerrados a dicha fecha.- b) FERNANDO LUIS BRECCICIAROLI, suscribe la cantidad de 3.900.- cuotas sociales de \$ 10.- valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de \$ 39.000.- y cuya integración se complementa totalmente con la capitalización de los Resultados No asignados acumulados al 30 de junio de 1.996, todo según Estados Contables cerrados a dicha fecha.- c) OSCAR JUAN BRECCICIAROLI, suscribe la cantidad de 3.900.- cuotas sociales de \$

M 57
Dra. MARIA ELVIRA FORTUNEY
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO

10.- de valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de \$ 30.000.- y cuya integración se complementa totalmente con la capitalización de los Resultados No asignados acumulados al 30 de junio de 1.996, todo según Estados Contables cerrados a dicha fecha.--

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 5to., 6to., 10mo, y concordantes de la Ley 19.550 y su modificatoria;

RESUELVO:

I) INSCRIBIR en este Registro Público de Comercio, el AUMENTO DE CAPITAL y MODIFICACION DE CONTRATO de la Sociedad "GUALOK S.R.L.". -

II) EXTRAIGASE de la C.C. Nro. 590, la documentación, pertinente a lo fines de su protocolización.-

III) NOTIFÍQUESE y regístrese.- Consentida que fuere, ARCHIVESE.

Dr. MARIA ESTER ANTONIO DE LEON
JUEZ
Juzgado Civil y Comercial del Primer Distrito Judicial

DIA DE DESPACHO
22-03-01
DIA DE NOTIFICACIONES
23-03-01

Ana María Fernández de la Puente
Escribana Pública Nacional
TITULAR REGISTRO Nº 40
RESISTENCIA (SHACO)



Dra. MARIA ELVIRA FORTUNEY

Res. N.º 14 folio 93/113 del libro 359 de SOC. RESPONSABILIDAD LIMITADA - - - del año 2001 del Registro Público de Comercio por mandato del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra.- Nominación - - - Dr. a. MARIA E. ANADON IARRA DE LAGO - - - - - dado a fs. 56/7 del Expte. 1401 folio 244 año 1997 caratulado GUALOK S.R.L. s/ Insc. AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION CONTRATO - - - - - RESISTENCIA, 22 DE MARZO - - - del 20 01



DR. MARTA ELYNA FORCINI
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

